



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00036410- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral dependiente del Rectorado, solicita autorización para la suscripción de una adenda a la contratación del Lic. Mario Alejandro Fornasier, DNI: 14.379.966, que fuera aprobado por RR-2020-156-E-UNC-REC y RR-2021-927-UNC-REC; y

Lo informado en el orden 102 por el Departamento Contable de la UNC, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-70467-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Cláusula Adenda (que corre agregada en el orden 98 y que forma parte de la presente) del contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) suscripto con el Lic. Mario Alejandro Fornasier, DNI: 14.379.966 y aprobado por RR-2020-156-E-UNC-REC y RR-2021-927-UNC-REC, por el periodo comprendido desde el 1º de enero de 2021 y hasta la finalización del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario General, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios (FUENTE 11).

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

